

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2209

Número de Repertorio: 5999

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2209 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303492738	GARCIA SOLORIZANO LIDIA DEL CARMEN	CAUSANTE
0904318367	ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO	CAUSANTE
0501869002	FLORES ANCHUNDIA ROSA ELENA	COMPRADOR
1312844515	ESPINOZA GARCIA DIEGO LEONARDO	HEREDERO VENDEDOR
1311920415	ESPINOZA GARCIA CARMEN JESSENIA	HEREDERO VENDEDOR
1309915096	ESPINOZA GARCIA FRANKLIN FABRICIO	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y VIVIENDA	3050210000	65424	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: jueves, 05 septiembre 2024

Fecha generación: viernes, 06 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 1 7 5 2 0 Z O X R W M P





Factura: 002-002-000069401



20241308004P01834

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01834						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA GARCIA FRANKLIN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309915096	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESPINOZA GARCIA CARMEN JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311920415	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESPINOZA GARCIA DIEGO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312844515	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES ANCHUNDIA ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501869002	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	66714.20						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



4 0
2 0
- 22
0 114
4 1
L m

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE**
2 **DERECHOS Y ACCIONES.- OTORGADO POR LOS**
3 **SEÑORES FRANKLIN FABRICIO ESPINOZA GARCIA,**
4 **CARMEN JESSENIA ESPINOZA GARCIA Y DIEGO**
5 **LEONARDO ESPINOZA GARCIA; A FAVOR DE LA**
6 **SEÑORA ROSA ELENA FLORES ANCHUNDIA.**
7 **CUANTIA.- SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS**
8 **CARTORCE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE**
9 **DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$**
10 **66.714,20).- DOS COPIAS.....**

11 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su
12 mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador,
13 hoy día viernes dieciséis de junio del año dos mil veinticuatro,
14 ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público
15 Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte
16 en calidad de Vendedores, los señores FRANKLIN FABRICIO
17 ESPINOZA GARCIA, de estado civil casado, por sus propios y
18 personales derechos; CARMEN JESSENIA ESPINOZA GARCIA, de
19 estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y
20 DIEGO LEONARDO ESPINOZA GARCIA, de estado civil soltero,
21 por sus propios y personales derechos; ellos en calidad de hijos
22 herederos de los señores Temístocles Francisco Espinoza Mora y
23 Lidia del Carmen García Solorzano; y, por otra parte en calidad
24 de Compradora, la señora ROSA ELENA FLORES ANCHUNDIA,
25 de estado civil casada con el señor Sebastián Aquiles López
26 Santana, por sus propios y personales derechos y por los que
27 les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada. Los
28 comparecientes domiciliados en la ciudad de Manta, de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 nacionalidad ecuatorianos; quienes indican que tienen la
2 suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la
3 Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la
4 presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y,
5 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco,
6 de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
7 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
8 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
9 y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría,
10 que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la
11 naturaleza y efectos de la presente escritura pública de
12 COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad,
13 para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del
14 contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
15 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
16 COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las estipulaciones
17 que se expresan a continuación: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente contrato
19 comparecen por una parte, la señora FRANKLIN FABRICIO
20 ESPINOZA GARCIA, portador de la cédula de ciudadanía número
21 uno, tres, cero, nueve, nueve, uno, cinco, cero, nueve, seis
22 (1309915096), de estado civil casado, por sus propios y
23 personales derechos; CARMEN JESSENIA ESPINOZA GARCIA,
24 portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno,
25 uno, nueve, dos, cero, cuatro, uno, cinco (1311920415), de
26 estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y
27 DIEGO LEONARDO ESPINOZA GARCIA, portador de la cédula de
28 ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cuatro,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 cinco, uno, cinco (1312844515), de estado civil soltero, por sus
2 propios y personales derechos; ellos en calidad de hijos
3 herederos de los señores Temístocles Francisco Espinoza Mora y
4 Lidia del Carmen García Solorzano; y, por otra parte en calidad
5 de Compradora, la señora ROSA ELENA FLORES ANCHUNDIA,
6 portadora de la cédula de ciudadanía número cero, cinco, cero,
7 uno, ocho, seis, nueve, cero, cero, dos (0501869002), de estado
8 civil casada con el señor Sebastián Aquiles López Santana, por
9 sus propios y personales derechos y por los que les corresponde
10 de la sociedad conyugal por ellos formada. Los comparecientes
11 libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente
12 escritura de Compraventa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los
13 señores FRANKLIN FABRICIO ESPINOZA GARCIA, CARMEN
14 JESSENIA ESPINOZA GARCIA Y DIEGO LEONARDO ESPINOZA
GARCIA, en su calidades de hijos herederos de los señores
Temístocles Francisco Espinoza Mora y Lidia del Carmen García
Solorzano, son propietarios de los derechos y acciones del bien
18 inmueble constituido de solar y vivienda ubicado en la
19 Lotización El Porvenir, actual Calle J - Uno del Barrio Jocay,
20 parroquia Tarqui, cantón Manta. Circunscrito dentro de los
21 siguientes linderos y medidas: Norte: Veinticinco metros y
22 lindera con propiedad del señor José Luis Cevallos. Sur:
23 Veinticinco metros y lindera con propiedad de Melciades Valle.
24 Este: Nueve metros y lindera con el Centro Medico, antes Calle
25 Publica; y, Oeste: Nueve metros y Calle J-Uno. Teniendo una
26 superficie total de: DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS
27 CUADRADOS. **Historial de Dominio.- a)** Mediante Escritura de
28 Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el diez de

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 septiembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
2 Propiedad de Manta el quince de septiembre del dos mil cuatro.
3 **b)** Mediante Escritura de Posesión Efectiva celebrada en la
4 Notaria Octava de Portoviejo el veintisiete de diciembre del dos
5 mil veintidós e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta
6 el nueve de enero del dos mil veintitrés. **c)** Mediante Escritura
7 de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Sexta de Manta el
8 veintidós de septiembre del dos mil veintidós e inscrita en el
9 Registro de la Propiedad de Manta el diez de enero del dos mil
10 veintitrés. **TERCERA.- COMPRAVENTA:** En virtud de los
11 antecedentes expuestos, los señores FRANKLIN FABRICIO
12 ESPINOZA GARCIA, CARMEN JESSENIA ESPINOZA GARCIA Y
13 DIEGO LEONARDO ESPINOZA GARCIA, dueños y propietarios
14 del inmueble en mención, dan en venta y perpetua enajenación
los derechos y acciones a favor de la señora ROSA ELENA
FLORES ANCHUNDIA, el inmueble constituido de solar y
vivienda ubicado en la Lotización El Porvenir, actual Calle J -
18 Uno del Barrio Jocay, parroquia Tarqui, cantón Manta,
19 Provincia de Manabí, con una superficie total de 225,00m2; con
20 sus medidas y linderos específicamente bien detalladas en la
21 cláusula anterior.- Los vendedores se obligan al saneamiento
22 por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia,
23 se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos,
24 goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin
25 gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que
26 limite su dominio.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Los
27 comparecientes, han acordado que el justo precio por los
28 inmuebles es de SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 CARTORCE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 66.714,20), suma de
3 dinero que ya ha sido cancelada en efectivo. LOS
4 VENDEDORES declaran haber recibido el valor antes detallado
5 a su entera satisfacción, por lo tanto, nada tienen que reclamar
6 a la COMPRADORA en el futuro por este concepto. Asimismo,
7 los comparecientes declaran bajo juramento que los recursos
8 entregados y recibidos, respectivamente, en virtud del presente
9 contrato, tienen origen y objeto lícito, por lo tanto, no
10 provienen de actividades ilícitas, relacionadas o vinculadas con
11 el tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias
12 estupefacientes o psicotrópicas, o de cualquier actividad ilícita.

13 **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** LOS VENDEDORES declaran que
14 está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por
15 cuya razón transfiere a favor de la COMPRADORA el dominio,
16 uso y goce del inmueble antes detallado, con todos sus usos,
17 costumbres y servidumbres anexas, instalaciones, entradas sin
18 reserva alguna, declarando que sobre los mismos no pesa
19 ningún gravamen o limitación de uso. Por su parte, LA
20 COMPRADORA acepta esta escritura en todas sus partes.

21 **SEXTA.- POSESIÓN:** Por mutuo acuerdo voluntario entre las
22 Partes, se establece que, una vez que LOS VENDEDORES
23 realicen la correspondiente acta de entrega y recepción formal
24 de los inmuebles objeto del presente contrato, se obliga y
25 autoriza para que LA COMPRADORA entre en inmediata
26 posesión, uso y goce de los inmuebles detallados en la Cláusula
27 Segunda del presente contrato. Hecho que es de conocimiento
28 de LA COMPRADORA y lo acepta en su totalidad. **SÉPTIMA.-**

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **DECLARACIONES:** LA COMPRADORA declara recibir a su entera
2 satisfacción los bienes inmuebles objeto de esta compraventa,
3 por lo que nada tiene que reclamar a los VENDEDORES. LOS
4 VENDEDORES por su parte, declaran que el inmueble que se
5 vende mediante este instrumento no se encuentran hipotecados,
6 embargados, ni prohibidos de enajenar, conforme consta de los
7 certificados otorgados por el Registro de la Propiedad del cantón
8 Manta, que se agregan como documentos habilitantes. De igual
9 manera, LOS VENDEDORES declaran que el inmueble no está
10 sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son
11 motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de
12 participación de herencia, y que se hallan libres de juicios.

13 **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos, incluyendo los impuestos
14 a la alcabala, aranceles notariales, todos aquellos necesarios
15 para conseguir el registro de la transferencia en el sistema de
16 catastro municipal y la inscripción de este contrato en el
17 Registro de la Propiedad del cantón Manta y los honorarios del
18 abogado, son de cuenta exclusiva de la COMPRADORA,
19 exceptuando el correspondiente al impuesto a la utilidad en la
20 compraventa, que, de causarse, le corresponderá asumir a LOS
21 VENDEDORES. **NOVENA.- ACEPTACIÓN Y SANEAMIENTO:** LAS
22 PARTES declaran que aceptan el contenido del presente
23 contrato por ser en beneficio de sus intereses y se ratifican
24 mediante la suscripción del mismo. LOS VENDEDORES declara
25 que los bienes inmuebles objeto del presente contrato no se
26 hallan afectado por ningún gravamen de cualquier naturaleza,
27 pues sobre los mismos no pesa hipoteca, embargo, prohibición
28 de enajenar, ni limitación de dominio, pero en todo caso se

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 obliga al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios de
2 conformidad con la ley. **DÉCIMA.- ORIGEN LÍCITO DE**

3 **FONDOS:** La COMPRADORA declara bajo juramento que los
4 fondos que han utilizado para la presente negociación tienen
5 origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo,
6 producción, fabricación, almacenamiento, transporte,
7 distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o
8 psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal
9 virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.

10 **DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Las
11 controversias que surjan con motivo de la interpretación,
12 ejecución, validez, o cualquier otra contingencia que se
13 relacione directa o indirectamente con el presente Contrato,
deberán tratar de resolverse de común acuerdo entre LAS
14 PARTES mediante el trato directo y la buena fe. En caso de no
15 llegar a un acuerdo de las controversias de manera amigable,
16 LAS PARTES renuncian a su fuero y domicilio, y fijan como
17 domicilio la ciudad de Manta, sometiéndose a los jueces
18 competentes de lo Civil de dicha ciudad y al procedimiento que
19 corresponda.

20 **DÉCIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIONES:** LA
21 COMPRADOR queda debidamente autorizado para solicitar la
22 inscripción de la presente escritura en el Registro de la
23 Propiedad del cantón Manta, quien se reserva el derecho de
24 facultar a terceras personas que considere necesarias, para
25 realizar cualquier tipo de trámite relacionado con la
26 transferencia de dominio y su respectiva inscripción en el
27 Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señor Notario
28 se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 validez de este instrumento. (Firmado) Abogada Maely Ramírez
2 C., con matrícula número 13-2024-17 del Foro de Abogados del
3 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
4 ratifican y complementada con sus documentos habilitantes
5 queda constituida en Escritura Pública conforme a
6 Derecho. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:
7 En relación a los datos de carácter personal consignados en el
8 presente instrumento público, serán tratados y protegidos,
9 según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en
10 lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre
11 circulación de estos datos, quedando los comparecientes
12 informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto
13 de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para
14 el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la
15 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa
16 dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención,
17 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
18 Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
19 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
20 comunicación de los datos personales es un requisito legal,
21 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos
22 personales, y estando informado de que la consecuencia de no
23 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el
24 presente documento público. Sus datos se conservarán con
25 carácter confidencial, sin ser este un limitante para
26 comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así
27 lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es
28 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 presente documento, su facturación seguimiento posterior y las
2 funciones propias de la actividad notarial de obligado
3 cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
4 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas
5 por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias
6 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos
7 para la prevención e investigación por las autoridades
8 competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del
9 terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos
10 que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
11 Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su
12 caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta
13 Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años
14 necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la
15 notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público
16 conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al
17 ciudadano o entidad que justifique su necesidad y
18 requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos,
19 puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,
20 limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo
21 habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la
22 Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del
23 Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea
24 oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la
25 siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com.
26 Para la celebración de la presente escritura se observaron los
27 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que
28 le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
2 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-----

3

4

5

Franklin Espinoza
SR. FRANKLIN FABRICIO ESPINOZA GARCIA

6

C.C. # 1309915096

7

VENDEDOR.-

8

9

Carmen Jessenia Espinoza
10 SRA. CARMEN JESSENIA ESPINOZA GARCIA

11

C.C. # 1311920415

12

VENDEDORA.-

13

14

15

Diego Leonardo Espinoza
SR. DIEGO LEONARDO ESPINOZA GARCIA

16

C.C. # 1312844515

17

VENDEDOR.-

18

19

20

Rosa Elena Flores
SRA. ROSA ELENA FLORES ANCHUNDIA

21

C.C. # 0501869002

22

COMPRADORA.-

23

24

25

26

27

28

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





N° 082024-124285

Manta, miércoles 14 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-05-02-10-000 perteneciente a ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO con C.C. 0904318367 Y GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN con C.C. 1303492738 ubicada en LOTIZACIÓN EL PORVENIR, ACTUAL CALLE J - UNO BARRIO JOYAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$66,714.20 SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES 20/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$66,714.20 SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125344301BRDF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/266536

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 13/08/2024

Por: 99.43

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 13/08/2024

Contribuyente: ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO

VE-214808

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 0904318367

Teléfono:

Correo: ggg@gmail.com

Dirección: y NULL



Detalle:

Base Imponible: 66263.25

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO

Identificación: 0904318367

Teléfono:

Correo: ggg@gmail.com

Adquiriente-Comprador: FLORES ANCHUNDIA ROSA ELENA

Identificación: 0501869002

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 15/10/2004

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-05-02-10-000	66,714.20	225.00	LOTIZACIONELPORVENIRACTUALCALLEJUNO	66,714.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	99.43	0.00	0.00	99.43
Total=>		99.43	0.00	0.00	99.43

Saldo a Pagar

RAMO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	66,714.20
PRECIO DE ADQUISICIÓN	450.95
DIFERENCIA BRUTA	66,263.25
MEJORAS	35,211.49
UTILIDAD BRUTA	28,121.82
AÑOS TRANSCURRIDOS	26,715.73
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,406.09
IMP. CAUSADO	98.43
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	99.43

000000

[illegible]

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/266535
DE ALCABALAS**

Fecha: 13/08/2024

Por: 533.71

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 13/08/2024



VE-014808

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO

Identificación: 0904318367

Teléfono:

Correo: ggg@gmail.com

Adquiriente-Comprador: FLORES ANCHUNDIA ROSA ELENA

Identificación: 0501869002

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 15/10/2004

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-05-02-10-000

66,714.20

225.00

LOTIZACIONELPORVENIRACTUALCALLEJUNO

66,714.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	667.14	333.57	0.00	333.57
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	200.14	0.00	0.00	200.14
Total=>		867.28	333.57	0.00	533.71

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			333.57
Total=>				333.57

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Q. A. G. I. N. A.
O. C. C. I. N. A.
M. I. N. I. S. T. R. Y.

Q. A. G. I. N. A.
O. C. C. I. N. A.
M. I. N. I. S. T. R. Y.

N° 082024-123918

Manta, jueves 08 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-05-02-10-000 perteneciente a ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO con C.C. 0904318367 Y GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN con C.C. 1303492738 ubicada en LOTIZACIÓN EL PORVENIR, ACTUAL CALLE J - UNO BARRIO JOYAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$66,714.20 SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



112497720RP0II

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[illegible][illegible]



BanEcuador B.P.
30/05/2024 02:20:57 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1547619725
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 2 - QUITO OP: gilludiquinga
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

30 MAY 2024

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

QUITO
ANTONIO ANTE DE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 024-892-000003282
Fecha: 30/05/2024 02:21:22 p.m.

No. Autorización:
3005202401176818352000120248920000032822024142113

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : ANTONIO ANTE DE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOV 19 1964
NOV 19 1964



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204154

Contribuyente

ESPINOZA MORA TEMISTOCLES Y SRA

Identificación

09xxxxxxx7

Control

000003647

Nro. Título

570570



Certificado de Solvencia

Expedición

2024-07-31

Expiración

2024-08-31

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces María Verónica

Pagado a la fecha de 2024-07-31 11:16:07 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 082024-123804

Manta, martes 06 agosto 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **ESPINOZA GARCIA DIEGO LEONARDO** CERTIFICA QUE:
Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos
municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por
concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESPINOZA MORA
TEMISTOCLES FRANCISCO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No.
0904318367.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón
Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 06 septiembre 2024

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
**NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124863PXT27ZH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-123903

N° ELECTRÓNICO : 235787

Fecha: 2024-08-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-02-10-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN EL PORVENIR, ACTUAL CALLE J - UNO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 225 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0904318367	ESPINOZA MORA -TEMISTOCLES FRANCISCO
1303492738	GARCIA SOLORZANO -LIDIA DEL CARMEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,925.00

CONSTRUCCIÓN: 36,789.20

AVALÚO TOTAL: 66,714.20

SON: SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Firma manuscrita]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124962EBPMCTS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-16 15:39:49

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

65424

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025624
Certifico hasta el día 2024-07-30:



INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3050210000

Fecha de Apertura: lunes, 05 febrero 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble constituido de solar y vivienda ubicado en la Lotización El Porvenir, actual Calle J - Uno del Barrio Jocay, parroquia Tarqui, cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Norte: Veinticinco metros y lindera con propiedad del señor José Luis Cevallos.

Sur: Veinticinco metros y lindera con propiedad de Melciades Valle.

Este: Nueve metros y lindera con el Centro Medico, antes Calle Publica; y,

Oeste: Nueve metros y Calle J-Uno. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	508 jueves, 17 abril 1986	1380	1382
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2259 miércoles, 24 diciembre 2003	15330	15346
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2146 viernes, 15 octubre 2004	5632	5642
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	11 lunes, 09 enero 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	13 martes, 10 enero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 17 abril 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 abril 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra venta de un cuerpo de terreno ubicado en la lotizacion EL PORVERNIR de esta ciudad de manta, parroquia tarqui, la misma que se encuentra comprendida dentro de los linderos y medidas que se detallan: al NORTE veinti cinco metros y lindera con propiedad de Jose Luis Cevallos SUR: veinte cinco metros y lindera con propiedad de Melciades Valle; ESTE: Nueve metros y lindera con el centro Medico ante calle publica, OESTE: nueve metros y calle J-UNO, dando una superficie total de doscientos veinte y cinco metros cuadrados.

Número de Inscripción : 508

Folio Inicial: 1380

Número de Repertorio: 764

Folio Final : 1382



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA GILER LUSMILA FENNEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA VELEZ MANUEL VALERIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES VALENCIA ANA LUISA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINENLA ARCE LUIS ALFONSO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 24 diciembre 2003

Número de Inscripción : 2259

Folio Inicial: 15330

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5218

Folio Final : 15346

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 noviembre 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar y Compraventa, en la que los cónyuges señora Luzmila Fennel Mendoza Giler, por sus propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge Manuel Valerio Moreira Vélez, venden a favor del señor ELPIDIO DE LA CRUZ GUILLEN INTRIAGO, casado, el lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, veinticinco metros y lindera con propiedad del señor José Luis Cevallos; POR EL SUR, veinticinco metros y lindera con propiedad de Melciades Valle; POR EL ESTE, nueve metros y lindera con el Centro Médico, antes calle pública; y POR EL OESTE, nueve metros y calle J-Uno; teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Se aclara que dentro del terreno descrito se encuentra una construcción o vivienda que también se incluye en esta venta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUILLEN INTRIAGO ELPIDIO DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA GILER LUZMILA FANNELE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VELEZ MANUEL VALERIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 15 octubre 2004

Número de Inscripción : 2146

Folio Inicial: 5632

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4739

Folio Final : 5642

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 septiembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con un bien inmueble constituido de solar y vivienda ubicado en la Lotización El Porvenir, actual Calle J - Uno del Barrio Jocay, parroquia Tarquí, cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: veinticinco metros y lindera con propiedad del señor José Luis Cevallos; POR EL SUR: veinticinco metros y lindera con propiedad de Melciades Valle; POR EL ESTE: nueve metros y lindera con el Centro Medico, antes Calle Publica; y, POR EL OESTE: nueve metros y Calle J-Uno; teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO VALENCIA MARGARITA CRISTINA	CASADO(A)	CALCETA
VENDEDOR	GUILLEN INTRIAGO ELPIDIO DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 09 enero 2023

Número de Inscripción : 11

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 206

Folio Final : 0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA OCTAVA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: se concede a los señores Franklin Fabricio Espinoza García, Carmen Jessenia Espinoza García y Diego Leonardo Espinoza García, herederos en la sucesión de bienes de la señora Lidia Del Carmen García Solorzano, en forma común y proindiviso, sin perjuicio de los derechos de terceros la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ESPINOZA GARCIA DIEGO LEONARDO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ESPINOZA GARCIA CARMEN JESSENIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ESPINOZA GARCIA FRANKLIN FABRICIO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 10 enero 2023

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 219

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 septiembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindivisa de los bienes dejados por el causante ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO a favor de los hijos herederos Carmen Jessenia, Franklin Fabricio, Diego Leonardo Espinoza García. Posesión efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ESPINOZA GARCIA DIEGO LEONARDO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ESPINOZA GARCIA FRANKLIN FABRICIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ESPINOZA GARCIA CARMEN JESSENIA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO	VIUDO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES PALMA PEDRO GUSTAVO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025624 certifico hasta el día 2024-07-30, la Ficha Registral Número: 65424.

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 65424

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 8 9 3 1 B T K G I B W



SRI

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1309915096001
27 DICIEMBRE 2022

Razón Social: ESPINOZA GARCIA FRANKLIN FABRICIO
Tipo Declaración: ORIGINAL



DECLARANTE	CONTRIBUYENTE
Relación con el fallecido / donante	107
Beneficiario: Persona con discapacidad	204
Grado de discapacidad	205
	206

Identificación del representante legal del beneficiario (tutor, curador o apoderado)	211	Selección
Identificación	212	
Identificación de la persona fallecida	213	

Identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Identificación de la persona fallecida	222	1303492738
Identificación de la persona fallecida	223	GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN
Identificación de la persona fallecida	224	Viudo
Identificación de la persona fallecida	225	3
Identificación de la persona fallecida	226	07/12/2022
Identificación de la persona fallecida	227	Selección
Identificación de la persona fallecida	228	
Identificación de la persona fallecida	229	27/12/2022
Identificación de la persona fallecida	230	
Identificación de la persona fallecida	231	

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Identificación del donante	Número total de donantes locales (informativo)	298	0
	Número total de donantes del exterior (informativo)	299	0

Código verificador	Número serial	Fecha recaudación	Página
SRIDEC2023088436106	872459384676	16-01-2023	1

Número de bienes y derechos	Número de comprobantes	Valor total	Valor de la porción
311	0 321	0.00	0.00
312	2 322	125415.38	41800.94
313	0 323	0.00	0.00
314	3 324	9060.46	3019.85
315	0 325	0.00	0.00
316	0 326	0.00	0.00
Valor total		337	0.00
Valor de la porción		337	0.00



Valor total	Valor de la porción
0.00	0.00
41800.94	41800.94
0.00	0.00
3019.85	3019.85
0.00	0.00
0.00	0.00
337	0.00
337	0.00

Valor total	Valor de la porción
0.00	0.00
41800.94	41800.94
0.00	0.00
3019.85	3019.85
0.00	0.00
0.00	0.00
337	0.00
337	0.00

Valor total	Valor de la porción
0.00	0.00
41800.94	41800.94
0.00	0.00
3019.85	3019.85
0.00	0.00
0.00	0.00
337	0.00
337	0.00

Valor total	Valor de la porción
0.00	0.00
41800.94	41800.94
0.00	0.00
3019.85	3019.85
0.00	0.00
0.00	0.00
337	0.00
337	0.00

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Valor total	Valor de la porción
0.00	0.00
41800.94	41800.94
0.00	0.00
3019.85	3019.85
0.00	0.00
0.00	0.00
337	0.00
337	0.00

esto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

esto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

SA PAGAR

ivo (Informativo)

le imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa



SA PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

MPUESTO A PAGAR

or mora

(799 - 896)

902

903

904

999

0.00

0.00

0.00

0.00

PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

SA	3051007000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	61,896.23	SELECCIONE	0.0	0.0	33.33	20,563.35
SA	3050210000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	63,719.15	SELECCIONE	0.0	0.0	33.33	21,237.59

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y ACRENCIAS

SA	3051007000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	179086094001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	290PF00010625	4,147.81	33.33	1,382.47
SA	3051007000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	179086094001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	429040001369	706.16	33.33	235.36
SA	3051007000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	179086094001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	429010001365	4,206.49	33.33	1,402.02

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023086434440	872459364559	16-01-2023	3

[illegible]

SRI

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1311920415001
27 DICIEMBRE 2022
872459302215

Razón Social:

Tipo Declaración:

ESPIÑOZA GARCIA CARMEN JESSEÑIA

SUSTITUTIVA



DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

CONTRIBUYENTE
107
Hijo
204
NO
205
0.00
206

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación

Número de identificación

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

Seleccione
211
212
213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Cédula
1303492738
GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL
CARMEN

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Testamento

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

RUC (sucesión indivisa)

Denominación (sucesión indivisa)

[Firma]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Viudo
3
07/12/2022
Seleccione
227
228
229
230
231
27/12/2022

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (Informativo)

Número total de donantes del exterior (Informativo)

0
0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023088431132

NÚMERO SERIAL

872459339223

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN

16-01-2023

PÁGINA

1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	2 322	125415.38 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	3 324	9060.46 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399 44820.79

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			
Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411 0	421	0.00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prenda, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias		422	0.00 432
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499 0.00
--	-------------	----------

EXENCIONES			
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532 0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533 0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534 0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535 0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	SI	536 44820.79
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537 0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599 44820.79
----------------------	-------------------------------------	--------------

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Total base gravada imponible			
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	631	(399 - 499 - 599)	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados	632	(631 x tarifa vigente)	0.00
Hijo menor de edad	623	NO	633 0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634 0.00
Primer grado de consanguinidad	625	NO	635 0.00

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2023088431132	NÚMERO SERIAL 872459339223
	FECHA RECAUDACIÓN 16-01-2023	PÁGINA 2

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

699

0.00

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

731

0.00

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

732

0.00

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

733

0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

799

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Utilización	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición tras la donación	(%) Valor Inmuneble	Valor Imuneble	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
CASA	3051007000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	61,696.23	SELECCIONE	0.0	0.0	33.33	20,563.35
CASA	3050210000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	63,719.15	SELECCIONE	0.0	0.0	33.33	21,237.59

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y AGREENCIAS

Tipo de acreencia	Utilización del efectivo	País	Número de identificación	Razón social/Institución financiera o deudor	Número cuenta	Valor total	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO	EN EL ECUADOR	ECUADOR	179086094001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	290DPF00010625	4,147.81	33.33	1,382.47
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	179086094001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	429010001365	4,206.49	33.33	1,402.02
OTROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	179086094001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	429040001369	706.16	33.33	235.36

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC202308431132	872459339223	16-01-2023	3

000000

[illegible]

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
unipersonales	311	0.00	0.00
muebles	312	125415.38	41800.94
3 motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
1 efectivo y acreencias	314	9060.46	3019.85
1 representativos de capital	315	0.00	0.00
ebies y derechos	316	0.00	0.00

la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

44820.79

BIENES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
la última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	0.00	0.00
o cubiertos por seguros	0	0.00	0.00
hipotecas sin seguro de desgravamen, prendas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421	0.00	0.00
hereditarias	422	0.00	0.00
hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	433	0.00	0.00

al deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432)

499

0.00

iones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro
iones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas
exoneraciones por leyes especiales
ración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19
ración primer grado de consanguinidad
ración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria

522	Selección	532	0.00
523	Selección	533	0.00
524	Selección	534	0.00
525	Selección	535	0.00
526	SI	536	44820.79
527	NO	537	0.00

exenciones

(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)

44820.79

DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

e gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	0.00	
calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00	
aciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	NO	635	0.00



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIA CUARTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN		PÁGINA
SRIDEC2023088434440		872459364559		16-01-2023		2

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SRI

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet



Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1312844515001 Razón Social: ESPINOZA GARCIA DIEGO LEONARDO
Período Fiscal: 27 DICIEMBRE 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DEL BENEFICIARIO	
Declarante	CONTRIBUYENTE
Relación con el fallecido / donante	107
Hereditario: Persona con discapacidad	Hijo
Relación de discapacidad	204
	NO
	205
	0,00
	206

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)	
Identificación	Selección
Relación de identificación	211
Relación de identificación	212
Relación de identificación	213

DECLARACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN	
Identificación de la persona fallecida	Cédula
Relación de identificación de la persona fallecida	1303492738
Relación de identificación de la persona fallecida	GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN
Relación de identificación de la persona fallecida	Viudo
Relación de identificación de la persona fallecida	3
Relación de identificación de la persona fallecida	07/12/2022
Relación de identificación de la persona fallecida	Selección
Relación de identificación de la persona fallecida	27/12/2022

Relación de la persona fallecida	221
Relación de la persona fallecida	222
Relación de la persona fallecida	223
Relación de la persona fallecida	224
Relación de la persona fallecida	225
Relación de la persona fallecida	226
Relación de la persona fallecida	227
Relación de la persona fallecida	228
Relación de la persona fallecida	229
Relación de la persona fallecida	230
Relación de la persona fallecida	231

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DECLARACIÓN DEL DONANTE	
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)
0	298
0	Número total de donantes del exterior (Informativo)
0	299

OS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)		
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2023088434440	872459364559	16-01-2023
		PÁGINA
		1

esto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

lo tributario Retenciones en la fuente locales (por donaciones) 731 0.00

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior 732 0.00

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación 733 0.00

esto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

ES A PAGAR 890 0.00

avio (Informativo) 897 0.00

le imputación al pago (para declaraciones sustitutivas) 898 0.00

Interés 899 0.00

Impuesto 899 0.00

Multa 899 0.00



ES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

MPUESTO A PAGAR (799 - 899) 902 0.00

por mora 903 0.00

PAGADO 904 0.00

(902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES											
Código de identificación del bien inmueble		Zona		País		Categoría del bien		Valor		Observaciones	
SA											
SA	3051007000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	61,696.23	SELECCIONE	0.0	0.0	33.33	20,563.35
SA	3050210000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	63,719.15	SELECCIONE	0.0	0.0	33.33	21,237.59

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y AGREENCIAS									
FICADO DE DEPOSITO A PLAZO	EN EL ECUADOR	ECUADOR	1790866084001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	290PF00010625	4,147.81	33.33	1,382.47	
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	1790866084001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	428040001369	706.16	33.33	235.36	
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	1790866084001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LTDA	428010001365	4,206.49	33.33	1,402.02	

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023088434440	872459364559	16-01-2023	3

PAQUINA
MILKZOO

PAQUINA
MILKZOO

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

ESPINOZA

GARCIA

NOMBRES

FRANKLIN FABRICIO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

14 OCT 1988

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI CHONE

CHONE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

085533133

FECHA DE VENCIMIENTO

10 MAY 2034

NAT/CAN

827991

NUL1309915096

Franklin Espinoza Garcia



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
LUCAS GARCIA SANDRA MAGALY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 10 MAY 2024

CÓDIGO DACTILAR
V3344V4242
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0855331335<<<<<1309915096
8010144M3405101ECU<SI<<<<<<<1
ESPINOZA<GARCIA<<FRANKLIN<FABR



CREI

CERTIFICADO DE VOTACION



ESPINOZA GARCIA FRANKLIN
FABRICIO

78526455

MANABI

MANTA

TARQUER

0029 MASCULINO



1309915096

ES COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309915096

Nombres del ciudadano: ESPINOZA GARCIA FRANKLIN FABRICIO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS GARCIA SANDRA MAGALY

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2008

Datos del Padre: ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Franklin Espinoza G.



N° de certificado: 246-048-00966



246-048-00966

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA GARCIA
CARMEN JESSENIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
TARQUI**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CRISTHIAN RUBEN
MACIAS URETA**

N° **131192041-5**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2019-11-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-27


DIRECTOR GENERAL


NOTARIO DEL CANTÓN



000768038

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
21 DE ABRIL DE 2024



**ESPINOZA GARCIA CARMEN
JESSENIA** N° **32708773**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No **0028 FEMENINO**


CC N° **1311920415**



 **REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24**

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

La ciudadana/o que exhibe cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia


F. PRESIDENTE/A DE LA JRV


**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311920415

Nombres del ciudadano: ESPINOZA GARCIA CARMEN JESSENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS URETA CRISTHIAN RUBEN

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2016

Datos del Padre: ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-046-88668



245-046-88668

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA N° **131284451-5**

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ESPINOZA GARCIA
DIEGO LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

V330XY2242

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2021-01-21
FECHA DE EXPIRACION
2031-01-21









ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312844515

Nombres del ciudadano: ESPINOZA GARCIA DIEGO LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESPINOZA MORA TEMISTOCLES FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA SOLORZANO LIDIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-046-88645



243-046-88645

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 13034030

Periodo de Vigencia

Desde: 22 de abril de 2024

Hasta: 25 de agosto de 2024

Al ciudadano/a: **ESPINOZA GARCIA DIEGO LEONARDO**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1312844515; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en el "Referéndum y Consulta Popular 2024", efectuados el 21 de abril del 2024; este documento es **VÁLIDO POR 126 DÍAS a partir del 22 de abril del 2024**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: OODNV2DA8A

SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
Firmado digitalmente por:
SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
Fecha: 30/7/2024 13:11:08

**Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 30 de julio de 2024

¡La democracia está en ti!

00
ZZ
ZZ
00
00
00

00
ZZ
ZZ
00
00
00

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS
FLORES
ANCHUNDIA
NOMBRES
ROSA ELENA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
23 FEB 1946
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR
Rosa Flores

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
074706187
FECHA DE VENCIMIENTO
28 DIC 2033
NATCAN
296590

NUL0501869002

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES PEDRO MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA MARIA CLAUDINA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
LOPEZ SANTANA SEBASTIAN AGUILES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 28 DIC 2023

CÓDIGO DACTILAR
V4343V4444
TIPO SANGRE NR

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL
[Firma]

I<ECU0747061878<<<<<0501869002
4602239F3312267ECU<NO<DONANTEO
FLORES<ANCHUNDIA<<ROSA<ELENA<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

FLORES ANCHUNDIA ROSA ELENA
N° 34002567

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MONTECRISTI
PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO
ZONA: 1
JUNTA No. 0005 FEMENINO

0501869002



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Un ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y al artículo 279 numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

[Firma]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Elena Flores

Número único de identificación: 0501869002

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA ROSA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ SANTANA SEBASTIAN AQUILES

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Datos del Padre: FLORES PEDRO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ANCHUNDIA MARIA CLAUDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-048-01044



241-048-01044

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE